CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Palma 1064 - Tel.: (595-21) 495107/108 - Fax: (595-21) 447 264 - E-mail: capasapy@gmail.com - Asunción - Paraguay

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 548/2022

Asunción, 8 de agosto del 2022

U.O.C. CAPASA

Visto: El Memorándum Nº 93/2022 de fecha 08/08/2022 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, C.P. Cindy Franco, en el cual solicita, Resolución mediante de la máxima autoridad de la Institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la autorización para el inicio del llamado de Contrataciones Públicas para **"ADQUISICIÓN DE BOTELLAS PLASTICAS PET 450 ML Y TAPA NEGRA, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO), Nº 05/2022 – CONTRATO CERRADO.**

Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 – "Adquisición de Botellas Plásticas Pet y Tapa Rosca Negra", llamado para el **Ejercicio Fiscal Año 2022**.

Que, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA en dicho Memorándum señala, que lo solicitado se ajusta a las disposiciones establecidas por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), Contrato Abierto, aplicando la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que será aprobada por la máxima autoridad de la Institución, salvo mejor parecer.----------

Considerando: lo solicitado por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C., lo cual está contemplado en la Ley Nº 2051/03 y conforme a las atribuciones que le confiere el Art. 41ª de los Estatutos Sociales;

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "Adquisición de Botellas Plásticas Pet y Tapa Rosca Negra" Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 – Contrato Cerrado, Para el Ejercicio Fiscal Año 2022.----------

2°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona Lopez
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.